Machala, 12 Marzo del 2015

Señores
Accionistas de la Compañía MINERA "D.M.G" S.A
Presente.-

Señor Presidente y señores ACCIONISTAS, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Valores, el Estatuto Social y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que refiere al Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, presentó para conocimiento de la Junta General Ordinaria de la Compañía MINERA DMG S.A., el informe de Gerencia que contiene los temas más importantes en la gestión de la empresa durante el año 2014.

Forman parte de este informe los resultados obtenidos en el presente año y aspiramos que en el año venidero se fortalecerá con los resultados obtenidos en el 2014.

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el doce de julio del dos mil dos, autorizó el Notario Sexto de Machala, inscrita el doce de agosto del dos mil dos en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que la compañía MINERA "D.M.G" S.A, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), dividido en ochocientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado de acuerdo a como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA	784	$ 784,00
02 ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	8	$ 8,00
03 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	8	$ 8,00
SUMAN	800	$ 800,00

INFORME

En cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos para el año 2014, no se cumplieron conforme a lo planificado, en consideración que el proyecto DAVE MURCIELAGO, dentro de la concesión Murcielago de Vizcaya, pese a la fuerte inversión realizada, no resulto rentable para la

extracción de oro, por la baja ley, por tal motivo debió suspenderse su ejecuciòn, sin embargo de ello, hemos salido con una utilidad conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración, el monto de la utilidad que se generó por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014, asciende a la suma de USD$ 42.187,74, con lo que se refleja que en el referido periodo ha generado una utilidad positiva para los ACCIONISTAS de la compañía.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Se culminó el proceso de división material de la concesión LA TIGRERA, obteniendo en la concesión LA TIGRERA I, Código 301258, mil veintisiete hectáreas mineras que corresponde al porcentaje que posee la compañía, aunque se encuentra pendiente una resolución en la Corte Constitucional, que aspiramos que se de en el año 2015.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

En análisis de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2014, demuestran que la compañía, mantiene resultados positivos en sus actividades de prestación de servicios mineros y exploración, encontrándose con un patrimonio de noventa y dos mil setecientos noventa y un 38/100 dólares americanos.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio económico 2014, conforme queda establecido, generó los beneficios indicados anteriormente, que sugiero sean reinvertidos en exploración minera o se destine acorde a lo que resuelva la Junta General.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2015, se recomienda emprender en un proceso de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de exploración, extracción y recuperación.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

DR. JUAN DE JESUS CANDO PACHECO
GERENTE GENERAL
C.I. 0701681116